

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 388 - 2025	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/07/2025 A 31/07/2025
4. Nombre contratista NUBIA STELLA RINCON BORMITA	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 40505933
7. Objeto del contrato Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.		8. Lugar de ejecución CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C. GRUPO TERRITORIAL ARN BOGOTA

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
388	- 2025	Mensual	1/07/2025	A 31/07/2025
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.		No aplica	
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.		No aplica	
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.		No aplica	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS				
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	
1	Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	Si	1. Población asignada según el sistema de información SIRR: Para el mes de julio de 2025, con corte al día 28, según lo reportado por los registros del SIRR, se cuenta con una población activa de 50 personas y 2 inactivas. De acuerdo con lo anterior, en la población objeto de acompañamiento psicosocial (activos e inactivos), se identifica lo siguiente en cuanto al sexo: 42 hombres y 10 mujeres. Así mismo, en cuanto al rango etario. De estas 50 personas activas, 31 corresponden al Decreto 965 de 2020 y 21 a la Resolución 0754 de 2013. 2. Atención psicosocial: Durante el mes de julio, se logró contactar telefónica y posteriormente atender de manera presencial a 42 personas, en el marco de sus acompañamientos psicosociales, correspondientes a las rutas mencionadas anteriormente. Esto representa un cumplimiento del 82.69%, ya que, a pesar de haberse sensibilizado y concertado fechas y horarios, no se logró alcanzar el 100%, ya que se depende directamente del compromiso de las personas de las rutas asignadas. 3. Planes de trabajo y de acción: En cuanto a los planes de trabajo, se cuentan: con 20 en encuentran en fase de caracterización 20, en fase de ejecución 28 y 4 evaluados. Asimismo, para este mes 4 planes fueron trabajados y puestos en ejecución. 4.. Terminaciones y culminación de la ruta: En el marco de la orientación a la población, cabe mencionar que, a la fecha, se cumplió con la debida meta del trimestre 1 y 2, sin embargo, para este trimestre no se cuenta con población para las culminaciones restantes. 5. Traslados: Durante este mes, se registró la movilidad de 2 personas a las regiones de Medellín y Barranquilla Es importante destacar que cada una de estas personas fue trasladada con sus planes de trabajo evaluados, concepto actualizado e instrumentos de encuesta de productividad al día. Y se Recibió solicitud de asignación de 2 personas por traslado, pero uno retorno a su región y la otra no ha sido posible contactar.	

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
388	-	Mensual	1/07/2025 A 31/07/2025
2	Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.	Si	<p>En cuanto a la aplicación de instrumentos es importante indicar que durante este mes se abordaron los siguientes:</p> <p>línea de Base: Se aplican para este mes de junio, un total de dos (2) instrumentos, pendiente 4 que corresponden a las 4 personas asignadas de nuevo ingreso.</p> <p>Censo de Hábitat: Para este mes de junio se aplican 8 instrumentos de censo de habitabilidad, correspondientes a planes de trabajo y de acción que pasaron a ejecución y otros que pasaran el próximo mes.</p> <p>Datos de Contacto: Se actualizaron 1 número de contacto de la población correspondientes a las dos rutas que se abordan en el marco del acompañamiento.</p> <p>Datos de Ubicación: Se continua con alerta de 2 PPR que no se han presentado para poder actualizar.</p> <p>Tratamiento de Datos Personales: Para este mes de</p>
3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.	Si	<p>Acuerdos pactados durante el mes en curso:</p> <p>Se realizó el debido seguimiento a los acuerdos, cuya población asistió puntualmente durante el mes en curso. Este proceso se aplicó a 26 planes de trabajo, sumando un total de 32 acuerdos evaluados.</p> <p>Es importante resaltar que hay una persona de atención diferencial en unidad cancelatoria; por lo tanto, para este mes se evalúa únicamente ese acuerdo, el cual será se registrará en proceso, así mismo se cuenta con una persona inactiva quien cuenta con 2 acuerdos y se evaluaron para que quedaran en proceso, finalmente dos personas no asistieron y estos cuentan con 4 acuerdos que también quedan en proceso. Para un total de evaluación en proceso de 7 acuerdos registrados en proceso.</p>
4	Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	Si	<p>Promoción de la sostenibilidad de la población:</p> <p>En el caso de la promoción de la sostenibilidad de la población y de acuerdo con quienes se encuentran en búsqueda de empleo, bajo la debida gestión se direccionó a las personas hacia las empresas Pollos el Cacique, Lime, Metro y PPC. Sin embargo, estas no realizaron ninguna gestión para acceder a los empleos.</p> <p>Durante este mes se recibió un correo del equipo de sostenibilidad para identificar posibles interesados en la oferta laboral de Invias sin embargo por ser fuera de Bogotá, no se logro su vinculación.</p> <p>Seguimiento ISUN: Para el mes en curso se realizaron dos visitas, las cuales ya cumplieron cuatro debidos seguimientos, así mismos estos seguimientos ya se encuentran registrados en el SIR.</p> <p>Radicación de BIE: Para este mes no aplico, ya que en los meses anteriores se radicaron los proyectados para este 2025.</p>

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
388	-	Mensual	1/07/2025 A 31/07/2025
5	Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	Si	<p>Servicio social:</p> <p>De acuerdo con las acciones de reconciliación que deben cumplir las personas en proceso de reintegración, es de suma relevancia indicar que, a la fecha, se identifican trece personas que no han logrado el debido cumplimiento. De estas, tres se encuentran en fase de estabilización siete y seis llevan más de un año en la ruta. A todas se les ha resaltado y aclarado la importancia de dicho cumplimiento; sin embargo, se justifican bajo el argumento de sus compromisos laborales. Así mismo durante el mes en curso se envió al profesional de ruta respuesta con la identificación de actores para posible alianza de espacio para servicios sociales. De otra parte, se participó en la reunión de articulación de la malla temática del servicio social comunitario dirigido a población PAD, y reunión de socialización y ampliación de información sobre el tema de servicio social para población de atención diferencial.</p>
6	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	<p>De acuerdo con las bases dispuestas para la revisión de los apoyos económicos en la carpeta compartida al Grupo Territorial, se identificó lo siguiente:</p> <p>Base disponible de apoyos económicos con fecha del 2 de julio:</p> <p>Se identifican dos (2) desembolso para la ruta de reintegración de personas de nuevo ingreso.</p> <p>Revisión de la base de apoyos del pasado 19 de julio:</p> <p>Se identifica que de las diecisiete (17) personas de reintegración aprobadas para recibir el desembolso de la ruta 0754 – Reintegración, de acuerdo con sus tiempos. Solo aplica para Siete (7) sin novedad alguna.</p> <p>Primer desembolso de Reintegración: Se identificó una persona, quien recibió su apoyo sin novedad.</p> <p>Primer desembolso de Atención Diferencial: No aplica, ya que no se identifica ninguna persona asignada a la fecha del 19 de julio.</p> <p>Segundos desembolsos: Reintegración: No aplica, ya que no se identifica ninguna persona asignada a la fecha del 19 de julio.</p> <p>Segundos desembolsos: Atención Diferencial: Se identificaron tres personas, quienes recibieron sus apoyos sin novedad, correspondiente a su segundo desembolso.</p> <p>Veintiuno (21) personas aprobadas para recibir, según sus tiempos en el proceso de Atención Diferencial, su beneficio económico.</p> <p>En cuanto a otros: ocho (8) personas del Decreto 965 de 2020, se identificó que no fueron aprobadas para recibir el beneficio económico. Entre estas:</p> <p>Se identificaron 4 personas que no reciben apoyo, por incumplimiento de sus actividades.</p> <p>Cuatro (4) personas cumplieron los 36 meses y no registran actividades de FA ni de FPT.</p> <p>Adicionalmente una (1) recibió apoyo, ya estando en los 36 meses, quien se vinculo a actividades de F.A.</p>

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
388	-	2025	Mensual
7	Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN.	Si	<p>Apoyo a las acciones de articulación: Formación académica y Formación para el Trabajo:</p> <p>1.1. En el marco del acompañamiento psicosocial, se identificó a una (1) persona del proceso de acompañamiento diferencial, quien logró matricularse en el Ciclo 3 del Centro Educativo Integral Latinoamericano (CEIL) y, a la fecha, registra sus debidas asistencias en el SIRR.</p> <p>1.2. Así mismo, en el caso de otras matrículas, se identificaron dos (2) personas a quienes, durante el mes de julio, se les digitaron sus respectivas asistencias. Estas personas se encuentran estudiando en la Institución Educativa Distrital León de Greiff.</p> <p>1.3. se remitió acta IR-F-20 - IR-F-29, Para Cerrar matrícula FPT, lo cual se realizó sin novedad alguna.</p> <p>1.4. Se solicitó la creación de 1 máximo nivel académico</p> <p>2.1 y 2.2 Población correspondiente a nuevos ingresos: Durante el mes de julio se reciben cuatro personas correspondientes a nuevos ingresos, así mismo se recibieron 2 solicitudes de se logra la debida atención de los mismos.</p>
8	Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	Si	<p>Articulación de acciones en el marco de los diversos roles institucionales: Durante el mes en curso, y en relación con las acciones de aseguramiento en salud, se recibió la debida notificación vía correo electrónico por parte de la profesional de salud (1), donde se identificó a una persona sin afiliación a sistema de salud, sin embargo, se emitió respuesta indicando que se ha citado, pero la PAD no asiste. 2. Alerta de identificación de PDA en ejecución creado en barranquilla con acuerdos en proceso de junio, frente a esta solicitud enviada, se resalta que el PAD regreso a la ciudad. 3: Se realizó gestión de solicitud de cierre de matrícula de FPT y esta gestión quedo al día. 4. Gestiones relacionadas al traslado de Leider Alomia Ruiz, 5: Solicitud de Cargue ISUN -BIE-38403, 6: Se dio tramite a solicitud de información ante la UNP por parte de la profesional Jurídica, 7: Solicitud de apoyo para creación de Institución Educativa y creación MNA, 8: Notificación de cambios de estado de población, 9: Se remitieron 3 personas para aplicación de EMP y una para diálogos por temas de acciones y malos comportamientos ante las atenciones. 10: solicitud de atencion a PPR mes de Julio de otros Profesionales, de acuerdo con lo anterior se realizó revisión de contacto, sin embargo, no fue posible ubicar al PPR. 11. Se dio respuesta al correo de solicitud: Coordinación taller "Identificación de las violencias hacia las mujeres", 12: Se dio respuesta a la solicitud de traslado del señor Cesar Gaviria. 13. Se dio respuesta a la revisión de apoyos económicos desembolsados en el mes de Julio.</p>

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
388 - 2025		Mensual		1/07/2025 A 31/07/2025	
9	Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad.	Si	El pasado 26 de julio se procedió con la redacción y elaboración del informe correspondiente a las actividades del mes en curso. Así mismo, durante este mes se dio respuesta a cada una de las solicitudes realizadas, tanto por la coordinación como por los profesionales que lideran los diversos cargos del equipo primario. De otra parte, se logró participar en los siguientes espacios: 1: Participación a sección del curso de DDR y construcción de Paz, 2: Acompañamiento y visita ISUN BIE-PDN-38403, 3: Acompañamiento y visita ISUN-38339, 4: Retroalimentación Malla Construcción del Tejido Social, 5: Asistencia a la cuarta sección del curso de construcción de paz y DDR, 6: reunión BES, Validación Cargue Información CFP - GAO 2, 7: Reunión Equipo General GT Bogotá, 8: Reunión por Grupos: A Invitación a jornada de socialización del servicio comunitario – Proceso de Atención Diferencial (PAD), 9: sesión 5 DDR y Construcción de paz 10: Socialización actualización métodos operativos Reintegración - Plan de mejoramiento CGR		
10	Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Si	Registro de información SIRR: En el marco del acompañamiento con la población, es importante resaltar que, a la fecha, la información contenida en el SIRR se ha registrado de manera constante y conforme a la documentación que surge durante los acompañamientos psicosociales con la población. Asimismo, para este mes se logró la fidelización de 4 soportes de planes de trabajo y de acción, solicitud de cargue de un MNA. Por otra parte, en el marco de la entrega de gestión documental, se realizó la entrega del debido FUID, donde se relacionan los documentos mencionados anteriormente, entre otros, sumando un total de cuatro folios		
11. CERTIFICACIONES					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato					
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)					
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo					
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)					
<div>SI: ☒ NO: ☐</div> <div>SI: ☒ NO: ☐</div> <div>SI: ☒ NO: ☐</div> <div>SI: ☒ NO: ☐</div>					
Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.					
12. FIRMAS					
Contratista			Aprobación supervisión (firma electrónica)		
NUBIA STELLA RINCON BORMITA			Claudia Patricia Rojas Prieto		
Firmado digitalmente por NUBIA STELLA RINCON BORMITA			Firmado digitalmente por Claudia Patricia Rojas Prieto		
Nombre: NUBIA STELLA RINCON BORMITA			Nombre: CLAUDIA PATRICIA ROJAS PRIETO		
Carga:			Carga: Coordinadora G.T. – ARN BOGOTÁ		
Fecha 31/07/2025					

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>